

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores a dichos efectos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, recogidos en el punto primero del orden del día.

Zaragoza, 30 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.048.

CANTERA DE ÁRIDOS PUIG BROCA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Administrador único de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Joaquín, número 5, de Barcelona, el día 28 de junio de 2001, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y el día inmediato siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de aprobación de cuentas del ejercicio 1999 el pasado día 29 de junio de 2000.

Segundo.—Propuesta de trasladar el domicilio social.

Tercero.—Modificar el artículo 3.º de los Estatutos sociales como consecuencia del traslado de domicilio.

Cuarto.—Reelección del Administrador único.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en la calle Joaquín Molins, número 5, y a pedir la entrega o envío gratuito de las cuentas anuales y el informe del Administrador, que se someterán a la ratificación de la Junta, así como del informe justificativo de la modificación de los Estatutos elaborado por el Administrador único.

Quinto.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 29 de mayo de 2001.—El Administrador único.—32.104.

CATALANA INTERNACIONAL DE VALORACIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas, a celebrar en Barcelona, calle Muntaner, 452-454, principal, 2.ª, el próximo día 29 de junio de 2001, a las doce horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Censura de la gestión social, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Disolución de la sociedad. Nombramiento de Liquidadores.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como

de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 30 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.243.

CATALANA OCCIDENTE, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Oferta pública de adquisición de acciones de LEPANTO, S. A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS Formulada por CATALANA OCCIDENTE, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado, con fecha 8 de junio de 2001, una oferta pública de adquisición de acciones (la «Oferta») de «Lepanto, S. A., Compañía de Seguros y Reaseguros», formulada por «Catalana Occidente, S. A., de Seguros y Reaseguros».

La presente oferta se rige por la Ley 24/1988, de 28 de julio, de Mercado de Valores, por el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, y demás legislación aplicable, siendo sus condiciones esenciales las siguientes:

I.1 Sociedad afectada: La sociedad afectada por la presente oferta pública de adquisición de acciones es «Lepanto, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros» (en adelante, Lepanto o sociedad afectada).

I.2 Sociedad oferente: La sociedad que formula la presente oferta pública de adquisición de acciones es «Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» (en adelante, Catalana Occidente o sociedad oferente), sociedad anónima de nacionalidad española, con domicilio social en San Cugat del Vallés (Barcelona), zona de San Juan, avenida Alcalde Barnils, sin número, y con número de identificación fiscal número A-08.168.064.

I.3 Acuerdos de la sociedad oferente con accionistas de la sociedad afectada: En fecha 9 de marzo de 2001, la sociedad oferente y determinados accionistas de la sociedad afectada, representantes de 627.699 acciones (esto es, un 81,73 por 100 del capital social de la misma), suscribieron un contrato de compromiso de presentación y aceptación de oferta pública de adquisición de acciones de «Lepanto, S. A., Compañía de Seguros y Reaseguros» (en adelante, el contrato de compromiso) con el objeto de la adquisición por parte de la sociedad oferente de una participación mayoritaria en el capital social de la sociedad afectada. Dicho contrato de compromiso se adjunta como anexo 3 al folleto explicativo.

Entre los accionistas de la sociedad afectada firmantes del contrato de compromiso, o que se han adherido al mismo, se encuentran los Consejeros de la misma, que han comprometido, directa o indirectamente, 371.861 acciones representativas del 48,419 por 100 del capital social.

En virtud del mencionado contrato de compromiso, la sociedad oferente se obliga a presentar una oferta pública de adquisición de acciones y los accionistas de la sociedad afectada firmantes del citado contrato, o que se hayan adherido al mismo (en adelante, «los firmantes»), se obligan con carácter incondicional e irrevocable a transmitir, directamente en la oferta pública, o indirectamente en virtud de los contratos de compraventa que se describen a continuación, todas las acciones de la sociedad afectada de su propiedad, garantizando que dichas acciones se encuentran libres de cargas y gravámenes.

Esta obligación perdurará incluso en el supuesto de que se presenten ofertas competidoras con la oferta que presenta la sociedad oferente.

La sociedad oferente hace constar su compromiso de no desistir de la presente oferta, salvo en el supuesto contemplado en el apartado d) del artículo 24.1 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de

julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

Asimismo, la sociedad «Multinacional Aseguradora, S. A. de Seguros y Reaseguros», sociedad unipersonal («MNA»), sociedad íntegramente participada por la sociedad oferente, ha celebrado, en fecha 23 de mayo de 2001, sendos contratos de compraventa (los contratos de compraventa) con los accionistas de las sociedades «Penedès, S. A.» y «Fevato, S. A.» (a su vez firmantes del contrato de compromiso de aceptación de oferta) para la transmisión de las acciones representativas de la totalidad del capital social de dichas compañías, titulares, respectivamente, de 107.934 acciones (representativas de un 14,05 por 100 del capital social de Lepanto) y de 74.720 acciones de Lepanto (un 9,73 por 100 de su capital social). Dichos contratos de compraventa se adjuntan como anexo 3 al folleto explicativo.

La eficacia de dichas transmisiones está sujeta al cumplimiento de la condición suspensiva consistente en la aceptación de la presente oferta por el número mínimo de valores al que ésta se ha condicionado. Dicha condición suspensiva se entenderá cumplida el día de publicación en el Boletín de Cotización de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona del resultado positivo de la presente oferta.

En virtud del referido contrato de compromiso, se fijó una horquilla de precios, cuyo mínimo era ciento tres coma treinta y ocho (103,38) euros por acción y su máximo ciento veinte coma dos (120,2) euros por acción, en cuyo rango debería estar comprendido el importe final de la contraprestación.

Para calcular el citado importe final, que finalmente ha quedado fijado en el importe de ciento nueve coma ochenta y tres (109,83) euros por acción, se ha tenido en cuenta la auditoria de los estados financieros individuales de Lepanto y de su filial, participada al 93,08 por 100, «Nortehispana de Seguros y Reaseguros, S. A.» (en adelante, «Nortehispana»), a 31 de diciembre de 2000, y de los estados financieros consolidados de Lepanto a 31 de diciembre de 2000, realizada por Arthur Andersen y Cia, Soc. Com. (en adelante, «Arthur Andersen»), que se incluye en el anexo 3 al folleto.

El importe al que MNA adquirirá las acciones de «Penedès, S. A.» y «Fevato, S. A.» es de 4.741,76 euros y de 7.683,44 euros por acción, respectivamente. Dicho importe se ha calculado multiplicando el importe final de la contraprestación ofrecida en la presente Oferta (esto es, 109,83 euros por acción), por el número de acciones de Lepanto de que es titular cada una de dichas sociedades. El resultado obtenido se ha minorado, en el caso de Fevato, en el importe del préstamo contraído por la citada sociedad con sus socios que estaba pendiente de pago a la fecha de celebración del correspondiente contrato de compraventa.

El 90 por 100 del precio de adquisición de las acciones de «Penedès, S. A.» y «Fevato, S. A.» se satisfará en la fecha de liquidación de la presente oferta y el 10 por 100 restante el 1 de julio de 2006, quedando retenido dicho 10 por 100 del precio en depósito por MNA en garantía del cumplimiento por los vendedores de las obligaciones que se describen en las cláusulas 2.ª y 4.ª de los contratos de compraventa.

Asimismo, los firmantes del contrato de compromiso han manifestado y garantizado que, desde el 1 de enero de 2001, hasta la liquidación de la Oferta, se han abstenido y se abstendrán de realizar o concertar cualesquiera operaciones que no sean propias de la actividad ordinaria de la sociedad afectada y de Nortehispana (sociedad participada en un 93,08 por 100 de su capital social por la sociedad afectada), o que tengan por objeto principal perturbar el desarrollo de la Oferta. En particular, estas obligaciones se detallan en la cláusula 8.ª del contrato de compromiso.

Los firmantes miembros del Consejo de Administración de la sociedad afectada se comprometen, igualmente, a votar (o que vote la persona física que los represente en el Consejo de Administración de la sociedad afectada) a favor de la recomendación a los accionistas de la sociedad afectada de aceptar